Asunción, 16 de abril del 2021.-

Nota U.O.C. N°: 267 /2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota DNCP N° 2.6864/2020, ID N° 337.244, cuya observación indica cuanto sigue:

Aspectos Observados

1- Solicitamos a la Convocante remitir todas las documentaciones, recordamos que la normativa establece: Las comunicaciones serán realizadas a través del SICP y se deberá acompañar la siguiente documentación:

a) Dictamen.
b) Acto Administrativo.
c) Adenda de contrato en la que se instrumente de forma clara y precisa la modificación Introducida.
d) Cuando se requiera la obtención de un Código de Contratación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

En ese sentido, hemos procedido a la remisión de dichas documentaciones

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.------

ABG. CAROLINA IBARRA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública